

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se convoca oposición libre para cubrir dos plazas de Taquimecanógrafos.

En cumplimiento del Decreto de 10 de mayo de 1957 y aclaratorios sobre Régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos, se convoca oposición libre para cubrir dos plazas de Taquimecanógrafos de primera en el Centro de Estudios Hidrográficos del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, con el haber anual de 15.480 pesetas para cada uno, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre y una remuneración anual, también para cada uno, que podrá llegar a 18.000 pesetas.

La oposición se regirá por las siguientes normas:

Primera. Para tomar parte en las oposiciones se requiere:

- a) Ser español (de ambos sexos), mayor de dieciocho años y no exceder de treinta y cinco el día de la publicación de este anuncio.
- b) No tener antecedentes penales.
- c) Acreditar buena conducta.
- d) No padecer defecto físico, mental o enfermedad que le incapacite para el ejercicio de su cargo.

Segunda. Los que deseen tomar parte en las oposiciones presentarán su solicitud en el Centro de Estudios Hidrográficos (paseo bajo de la Virgen del Puerto, número 3, Madrid) dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio. Toda solicitud vendrá acompañada del recibo de haber abonado en la Habilitación del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (Alfonso XII, número 3, Madrid) la cantidad de 200 pesetas en concepto de derechos de examen. También podrán ser presentadas las instancias y satisfechos los derechos en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. En la instancia deberá indicarse el domicilio del solicitante, manifestando a su vez, expresa y detenidamente, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para concurrir.

Tercera. Transcurrido el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» relación de los opositores admitidos.

Cuarta. En el «Boletín Oficial del Estado» en que se publique la relación antedicha se determinará lugar, día y hora donde han de celebrarse las oposiciones, como asimismo se determinará la composición del Tribunal.

Quinta. Los ejercicios versarán sobre los siguientes temas:

- 1.º Escritura al dictado, tomado taquigráficamente y traducido de puño y letra del opositor.
- 2.º Escritura mecanográfica al dictado, en la que deberá alcanzar un mínimo de 250 pulsaciones por minuto. Se tendrá en cuenta la velocidad, ortografía y pulcritud de los trabajos.
- 3.º Este ejercicio será libre, y únicamente se considerará como méritos la traducción directa al castellano de un texto de cualquier idioma.

Sexta. Se considerarán méritos cuantos estudios justifique haber cursado.

Septima. En ningún caso podrá aprobarse a más de dos opositores.

Madrid, 6 de septiembre de 1963.—El Presidente de la Comisión delegada, Luis M. de Vidales.

RESOLUCION del Centro de Estudios de Experimentación de Obras Públicas por la que se convoca oposición libre para cubrir dos plazas de Traductor Taquimecanógrafo.

En cumplimiento del Decreto de 10 de mayo de 1957 y aclaratorios sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos, se convoca oposición libre para cubrir dos plazas de Traductor Taquimecanógrafo en el Centro de Estudios Hidrográficos del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, con el haber anual de 23.880 pesetas para cada uno, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre y una remuneración anual, también para cada uno, que podrá llegar a 36.800 pesetas.

La oposición se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en las oposiciones se requiere:

- a) Ser español, de ambos sexos, mayor de dieciocho años y no exceder de cuarenta el día de la publicación de este anuncio.
- b) No tener antecedentes penales.
- c) Acreditar buena conducta.
- d) No padecer defecto físico, mental o enfermedad que le incapacite para el ejercicio de su cargo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en las oposiciones presentarán su solicitud en la Secretaría del Centro de Estudios Hidrográficos (Paseo bajo de la Virgen del Puerto, número 3, Madrid), dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio.

Toda solicitud vendrá acompañada del recibo de haber abonado en la habilitación del Centro de Estudios y Experimenta-

ción de Obras Públicas (Alfonso XII, número 3, Madrid) la cantidad de doscientas pesetas en concepto de derechos de examen. También podrán ser presentadas las instancias y satisfechos los derechos en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. En la instancia deberá indicarse el domicilio del solicitante, manifestando a su vez, expresa y detalladamente, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para concurrir.

Tercera.—Transcurrido el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» relación de los opositores admitidos.

Cuarta.—En el «Boletín Oficial del Estado» en que sea publicada la relación de los opositores admitidos se determinará lugar, día y hora donde han de celebrarse las oposiciones, como, asimismo, se determinará igualmente composición del Tribunal.

Quinta.—Los ejercicios versarán sobre los siguientes temas:

- 1.º Versión de un texto inglés y español directa e inversamente. Versión de un texto francés y español directa e inversamente.
- 2.º Ejercicio taquigráfico dictado en francés y vertido al castellano. Ejercicio taquigráfico dictado en inglés y vertido al castellano.
- 3.º Ejercicio de conversión en francés e inglés.

Sexta.—En ningún caso podrán aprobarse a más de dos opositores.

Madrid, 6 de septiembre de 1963.—El Presidente de la Comisión Delegada, Luis M. de Vidales.

RESOLUCION de la Comisión Administrativa del Puerto de Puerto de Santa María por la que se convoca concurso-oposición libre para la provisión de una plaza vacante de Celador-guardamuelles.

Autorizada esta Comisión Administrativa por la Superioridad, se convoca concurso-oposición libre, para cubrir una plaza vacante de Celador-guardamuelles en la plantilla del personal Auxiliar de estos Servicios, con los emolumentos de todas clases que establece la O. C. de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas de fecha 7 de marzo de 1963.

Las condiciones y circunstancias indispensables para tomar parte en este concurso-oposición son las vigentes; han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Cádiz y están detalladas en el tablón de anuncios de esta Comisión.

Puerto de Santa María, 16 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Director, José Antonio Español.—4.679.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 31 de julio de 1963 por la que se convoca concurso-oposición para proveer plazas de Profesores titulares especiales y Muestreros de Taller numerarios de las Escuelas oficiales de Formación Profesional Industrial.

Ilmo. Sr.: Verificados los concursos-oposición convocados por Ordenes ministeriales de 3 de marzo de 1960 y 8 del mismo mes de 1961, para proveer plazas de Profesores titulares, Profesores especiales y Maestros de Taller numerarios en las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Industrial, cuyas plantillas fueron incluidas en los Presupuestos generales del Estado por Ley de 23 de diciembre de 1959, y permitir así al personal docente acoplado a dichos Centros el poder adquirir dicha categoría y la condición de funcionarios públicos, previstas en el párrafo segundo del artículo 40 de la Ley de 20 de julio de 1955, con el carácter de permanencia y demás derechos y deberes inherentes a ella, se hace preciso convocar con la misma finalidad un nuevo concurso-oposición, ya que aún existen varios Profesores en los mencionados Centros que, no obstante hallarse definitivamente acoplados a los mismos por Orden de 17 de julio de 1959, no pudieron tomar parte en los concursos-oposición ya celebrados por llevar al frente de su cargo menos de los cinco años de servicios docentes que en aquellas convocatorias se exigía; otros que no superaron las pruebas de dichos concursos-oposición y tienen derecho reconocido por la Orden de 10 de febrero de 1960 a tomar parte hasta tres veces en las mismas, así como también aquellos que, teniendo reconocido el derecho, no se presentaron en las dos citadas convocatorias.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto convocar concurso-oposición para proveer las siguientes plazas:

Profesores titulares numerarios de Matemáticas.—Escuelas de Maestría Industrial de Bilbao, Cádiz y San Sebastián, y Escuela de Aprendizaje Industrial de Canillas (Madrid).